



RESOLUCIÓN
DIGITAL

MENDOZA, 08 de abril de 2022

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0038576/2022, en el que se solicita el Aval Institucional de los los Proyectos de Investigación 2022-2024 presentados por el Instituto de Filosofía y el Centro de Estudios de Filosofía Clásica de esta Facultad , y

CONSIDERANDO:

Que este aval permitirá desarrollar inquietudes en el ámbito de la investigación en filosofía; y consolidará la actividad del Instituto de Filosofía y la de sus investigadores.

Que, asimismo, el estudiante podrá acreditar las horas de libre configuración en estos espacios formativos, elegidos por el alumno para cumplir con los requerimientos del Plan de Estudio 2019.

Por todo ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R.,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar Aval Institucional a los siguientes Proyectos de Investigación preentados por el Instituto de Filosofía y el Centro de Estudios de Filosofía Clásica de esta Unidad Académica:

- **“LA GENEALOGÍA DEL SUJETO COMO TAREA DE LA FILOSOFÍA EN MICHEL FOUCAULT”.** Directora: Prof. Claudia Zorrilla.
- **“LA RELACIÓN ENTRE EL ARTE Y LA NATURALEZA EN LA TEORÍA ARTÍSTICA DE ERNST H. GOMBRICH”.** Directora: Dra. Prof. Cristina Arranz.
- **“ALCANCES DE LA HERMENÉUTICA ACTUAL. APORTES A LA COMPRENSIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES DE LA CONTEMPORANEIDAD. PARTE II.** Director: Dr. Prof. Oscar Santilli
- **“DOS LÓGICAS. UN LÓGOS”.** Directora: Dra. Prof. Mónica Ibañez

Res. n° 197/2022



-2-

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 197/2022

A.M.

Firman la presente: Dr. Adolfo Omar Cueto – Decano, Prof. Mgtr. María Ana Verstraete-
Secretaria Académica, Prof. Mgtr. Alejandro Darío Sanfilippo – Responsable de la
Dirección General Administrativa